



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/> n/a									
PERMISOS PARA PUBLICIDAD											
DESCRIPCIÓN:											
<p>TRAMITE QUE SE REALIZA PARA SACAR OBTENER PERMISO DE ANUNCIOS ADOSADOS PINTADOS, MURALES, VOLADOS, MARQUESINAS O FRACCIÓN ESTRUCTURALES CON ILUMINACIÓN EXTERIOR O INTERIOR, MOBILIARIO URBANO AUTO SOPORTADOS POR 2m O FRACCION. LUMINOSOS, DE NEON, ELECTRÓNICOS, DE PROYECCIÓN ÓPTICA, COMPUTARIZADOS Y LOS QUE PUDIERAN SER EXPLOTADOS DE FORMA MIXTA, POR m2 FRACCIÓN, ANUNCIOS COLGANTES, LONAS Y MANTAS POR m2 O FRACCIÓN, POR DÍA. ANUNCIO COLGANTES, GALLARDETES O PENDONES POR CADA CIENTO UNIDADES O FRACCIÓN. DISTRIBUCIÓN DE VOLANTES, FOLLETOS Y MUESTRAS GRATUITAS DE PRODUCTOS. DEGUSTACIONES, SONORIZACION Y PERIFONEO, POR DIA. OBJETOS INFLABLES, BOTARGAS, PANCARTEROS Y CARPAS PUBLICITARIAS POR DÍA O FRACCIÓN.</p>											
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 115 CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTICULOS 120 Y 121 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO									
DOCUMENTO A OBTENER:		PERMISO PARA PUBLICIDAD	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: AÑO FISCAL								
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px;">SI</td> <td style="width: 20px;">NO</td> <td style="width: 100px;">DIRECCIÓN WEB</td> <td>NO APLICA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	x				
SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA								
x											
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO UNA PERSONA FISICA O JURIDICA DESEA INSTALAR ANUNCIOS PUBLICITARIOS, DISTRIBUCION DE PUBLICIDAD IMPRESA, ASI COMO LA SONORIZACION Y PERIFONEO									
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		LA COORDINACION DE MOVILIDAD DA EL VISTO BUENO VERIFICANDO QUE NO OBSTRUYA VIALIDAD									
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias								
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.											
PERSONAS FÍSICAS											
-LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE O REFRENDO EN EL CASO DEL COMERCIO ESTABLECIDO.	SI	1	ARTICULO 115 CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.								
-CREDENCIAL DE INE, EN LO CASOS DE PUBLICIDAD TEMPORAL Y/O PERIODICA.	SI	1	ARTICULO 120 Y 121 DEL CODIGO FINANCIERO DEL GOBIERNO DEL ESTAD DE MEXICO.								
-COPIA DE RFC (EN CASO DE REQUERIR FACTURA)	SI	1									
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS											
-LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE O REFRENDO EN EL CASO DEL COMERCIO ESTABLECIDO.	SI	1	ARTICULO 115 CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.								
-CREDENCIAL DE INE, EN LO CASOS DE PUBLICIDAD TEMPORAL Y/O PERIODICA.	SI	1	ARTICULO 120 Y 121 DEL CODIGO FINANCIERO DEL GOBIERNO DEL ESTAD DE MEXICO.								
-COPIA DE RFC (EN CASO DE REQUERIR FACTURA)	SI	1									
INSTITUCIONES PÚBLICAS											
SI APLICA	SI APLICA	SI APLICA	SI APLICA								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 MINUTOS										
COSTO:	0.121-2.63 X UMA \$11.64 349.27 SEGÚN SEA EL TIPO										
FUNDAMENTO JURÍDICO DEPENDE DE LA DIMENSIÓN FIJA DE LA PUBLICIDAD Y LA PUBLICIDAD AMBULANTE POR DIA, DE ACUERDO AL ARTICULO 120 Y 121 DEL CODIGO FINANCIERO DEL GOBIERNO DEL ESTAD DE MEXICO											
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARIETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> n/a	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> n/a EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> n/a								
DONDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA GENERAL DE TESORERIA										
OTRAS ALTERNATIVAS:	n/a										



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	UNA VEZ QUE EL SOLICITANTE EXHIBE EL REQUISITO SOLICITADO, SE PROCEDE A LA ENTREGA DEL PERMISO.
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO		COORDINACION DE COMERCIO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO	
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA JUAREZ	NO. INT. Y EXT.:
			S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TLALMANALCO
C.P.:	56700	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: DE LUNES A VIERNES 9:00 A 16:00 HRS., Y SABADO DE 9:00 A 13:00 HRS	
LADA	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX
	597 9779867	NO APLICA	NO APLICA
			CORREO ELECTRÓNICO: desarrolloeconomico@tlalmanalco.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	NO APLICA
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA
DOMICILIO:	CALLE:
	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA
	MUNICIPIO:
	NO APLICA
C.P.:	NO APLICA
	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:
	NO APLICA
LADA	TELEFONOS:
NO APLICA	NO APLICA
	EXTS.:
	NO APLICA
	FAX
	NO APLICA
	CORREO ELECTRÓNICO
	NO APLICA

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
-------------------------	-----

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE REQUISITOS NECESITO PARA EL TRAMITE DE PUBLICIDAD?
RESPUESTA:	SOLICITUD DIRIGIDA AL EJECUTIVO, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE COSTO TIENE?
RESPUESTA:	DEPENDE DE LA DIMENSIÓN FIJA DE LA PUBLICIDAD Y LA PUBLICIDAD AMBULANTE POR DIA, DE ACUERDO AL ARTICULO 120 Y 121 DEL CODIGO FINANCIERO DEL GOBIERNO DEL ESTAD DE MEXICO.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE VIGENCIA TIENE?
RESPUESTA:	UNICA VEZ

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:	NO APLICA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	AYUNTAMIENTO DE TLALMANALCO VISTO BUENO: C. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO	23 / 09 /2024
C. JOSEPH ANTONIO VAZQUEZ REYES JEFATURA DE COMERCIO		